

Mecanismo de experto para los pueblos indígenas - Ginebra Julio 2017

Tema: 6 – diez años de la declaración de la naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas

Gracias señor presidente:

Soy Olimpia Palmar, pertenezco al pueblo wayuu y soy miembro del comité de derechos humanos de la Guajira, ubicado al norte del Estado Zulia Venezuela, en la frontera con la Republica de Colombia.

Cumplidos como son los 10 años de la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, se debe reconocer como buena práctica en mi País, la consolidación de instrumentos jurídicos a favor de los pueblos indígenas, iniciando con la constitución y más de 15 leyes orgánicas, las cuales consagran los derechos específicos de nuestros pueblos indígenas. Por lo que podemos afirmar, la existencia de un piso jurídico para la exigibilidad de nuestros derechos.

Y aun con todos esos instrumentos nos encontramos con grandes problemas de vulneración a nuestros derechos; en mi territorio vivimos abusos diarios por parte de las fuerzas militares que robaron la vida de 19 indígenas wayuu en diferentes procedimientos llevados al margen de la ley, bajo el planteamiento de que eran contrabandistas de combustible venezolano hacia Colombia o cualquier otro delito que su imaginación les permita utilizar. Otros 41 hermanos fueron heridos de balas, 19 torturados y más de 600 han sido detenidos de manera arbitraria; estos hechos se registraron entre los años 2010 y 2016 . Hace 2 años el gobierno estableció un dialogo con las victimas y hasta la presente fecha, estos hechos siguen en la impunidad aun cuando fueron denunciados ante el ministerio público, la defensoría del pueblo, la asamblea nacional y en la vicepresidencia de la Republica.

Nuestra exigencia es el acceso a la justicia y la eliminación de la impunidad en estos casos, pero para la real garantía de nuestros derechos es necesario plantear esa justicia con el denominador de que somos indígenas y por ende, somos pueblos transfronterizos.

Las fronteras son una etiqueta para la discriminación y marginación de los pueblos ancestrales; y como lecciones aprendidas en esta década, desde la vivencias exhortamos al mecanismo de experto a que genere recomendaciones contundentes frente al tema de pueblos indígenas transfronterizos. porque la vida digna de los pueblos transfronterizos no puedes ser una amenaza a la soberanía nacional, porque somos soberanos en nuestros derechos; también solicitamos recomendaciones frente a la aplicación de políticas públicas con enfoque a las comunidades cuyo territorio ha sido dividido entre 2 países.

Muchas gracias.